

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANIGRUP S.A.**

Guayaquil, Marzo 26 del 2018.

Señores  
**BANIGRUP S.A.**  
Ciudad.

Estimados Señores:

### **1.- ALCANCE Y OPINION**

He efectuado una revisión en calidad de comisario, al Estado de Situación Financiera de la Compañía BANIGRUP S.A. al 31 de diciembre del 2017 y su correspondiente Estado de Resultado Integral, y Flujo de Efectivo por el presente periodo.

Mi examen fue practicado con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios a la circunstancias.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base de pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de resultado Integral con las cuentas del Mayor general.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: Caja Bancos, Cuentas por Cobrar, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por pagar a corto y largo plazo, y las respectivas cuentas patrimoniales.
- 1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y de gastos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía BANIGRUP S.A. Al 31 de diciembre del 2017.

## **2.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas generales.
- 2.2. He recibido por parte de los administradores la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con las diligencias y se conservan en la forma que determina la ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que deben actuar como administradores.
- 2.5. Expresadamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

## **3.- CONTROL INTERNO**

Los procedimientos de control interno implementados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha administración a tener un grado de certeza (no absoluta) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

## **4.- ANALISIS FINANCIERO**

- 4.1. Las cifras que presentan los estados financieros de BANIGRUP S.A. guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros contables.
- 4.2. Procedí a efectuar un análisis de los principales indicadores financieros, tales como: índice de solvencia, coeficiente de eficiencia y coeficiente de capital, mismos que son satisfactorios.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación de este informe.

De los señores accionistas, cordialmente.



**RIVERA GUAMBO ALEX IVAN**  
C.I. 0912598984  
Comisario